



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

RESOLUCIÓN N° 188 /2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" - FILIAL/UNIDAD PEDAGÓGICA SAN IGNACIO GUAZÚ".

Asunción, 11 de abril de 2018.

VISTA: La nota de fecha 24 de octubre de 2017 presentada por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", con Expediente CONES N° 3611/17, en la que solicita la Actualización de la Carrera de "Licenciatura en Administración de Empresas", correspondiente a la Filial -- Unidad Pedagógica de San Ignacio Guazú.

CONSIDERANDO:

Que, conforme las atribuciones previstas en el inciso p) del artículo 9° de la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", establecer los criterios que deben regir en relación a los procesos de Actualización/Habilitación de carreras de grado y programas de postgrado.

Que, teniendo en cuenta la Resolución CONES N° 116/2017 "CRITERIOS Y REQUISITOS PARA LOS PROCESOS DE ACTUALIZACION DE PROYECTOS CURRICULARES DE CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO" el cual en su artículo 1° indica: Entiéndase por Actualización Curricular de Proyectos Académicos de Grado y Postgrado, a toda adaptación, modificación, modernización de los contenidos o cambio del mismo que incorpore nuevos criterios, técnicas y conocimientos adecuados a las normativas vigentes y/o a los conocimientos, avances científicos y tecnológicos o metodologías de la enseñanza.

Que, consecuentemente en el artículo 2° menciona: que las actualizaciones sólo pueden ser solicitadas para carreras de grado y programas de postgrados legalmente habilitadas y conforme las disposiciones legales vigentes.

El Informe Final N° 48/18 de fecha 22 de marzo de 2018 que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Actualización de la Carrera de "Licenciatura en Administración de Empresas" correspondiente a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Filial - Unidad Pedagógica de San Ignacio Guazú, conforme al siguiente detalle:

Table with 8 columns: Institución, Dependencia, Carrera, Filial, Modalidad, Título Otorgado, Duración (Años, Horas). Row 1: Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Facultad de Ciencias Económicas, Licenciatura en Administración de Empresas, Unidad Pedagógica de San Ignacio Guazú, Presencial, Licenciado en Administración de Empresas, 4 años y 6 meses, 3.012.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario - CONES

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente - CONES